



## COMUNICADO

Se comunica a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, que se han habilitado los códigos de pago para la cancelación de los derechos educacionales de los cursos y talleres desarrollados por el Programa de Actualización y Perfeccionamiento hasta el año 2020, cuyo plazo vencerá indefectiblemente el 30 de junio de 2021.

Es importante tener presente que, de conformidad con lo establecido en los artículos 51° y 52° del Reglamento del Régimen de Estudios, el incumplimiento del pago de los derechos educacionales impide al interesado efectuar cualquier trámite académico y/o administrativo que implique su participación en otras actividades académicas de la institución, hasta que honre la obligación de pago; y, la situación de deuda o morosidad por cualquier concepto, impide la generación de los certificados de estudios; respectivamente.

Lima, 6 de mayo de 2021.

Programa de Actualización y Perfeccionamiento  
Academia de la Magistratura